INFORME DE EVALUACION TECNICA ECONOMICO.-

Señor:
MILCIADES BENITEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, se reúne siendo las 08:22 hs del día 22 de MARZO de 2017 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.O. Nº 02/2017 para **"ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL"**; cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. I.D.: 321697

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 530 "**ADQUISICION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS**"

C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 17/03/2017.-

2. **MONTO DE LA OFERTA.**

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
TOYOTOSHI S.A.	**206.500.000**

3. **VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-**

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **TOYOTOSHI S.A.** los Items **1.-**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Teresa Sosa
TESORERA

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY TESORERIA

Teresa Sosa
TESORERA

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

D) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Pago de Patente Municipal	X	

4. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

5. CUADRO DE PRECIOS

1	2	3	6	7	8	9	10
Nº Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	25101507-002	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 DIESEL	Unidad	1	Unidad	*206.500.000*	*206.500.000*
					TOTAL		*206.500.000*

Total: 206.500.000 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES).----------

MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY TESORERIA Itapua Paraguay

Teresa Sosa
TESORERA

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY D.O.C

6. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.-

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION en el L.C.O. Nº 02/2017 "**ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL**" a la Empresa **TOYOTOSHI S.A.** por la suma de **: 206.500.000 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES).**----------

ES NUESTRO INFORME.

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2543
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

.....
DIEGO BARBERAN
MIEMBRO

.....
ARQ. CARLOS MARIA AQUINO
MIEMBRO

.....
TERESA SOSA
MIEMBRO

Teresa Sosa
TESORERA